Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 10/25

A: Participantes del Mercado de Valores y público en general.

Asunto: Suspensión temporal de la plataforma tecnológica de la Superintendencia del Mercado de Valores por labores de mantenimiento.

El intendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le conceden los numerales 1 y 4 del artículo 18 y el artículo 25 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que estaremos realizando labores de mantenimiento a la plataforma tecnológica de la Superintendencia, desde el sábado veinte (20) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a partir de las dos y media de la tarde (2:30 P.M.), hasta el domingo veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la noche (9:00 P.M.).

II. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que, debido a dichas labores de mantenimiento podría verse afectado temporalmente el acceso o desempeño de: (i) servicios internos; (ii) *webservices*; (iii) simulador de examen; y, (iv) tableros de estadísticas. En caso de presentar inconvenientes para acceder a los servicios indicados después del horario señalado anteriormente, se deberá reportar la situación a través de los canales habituales de comunicación de las áreas operativas o llamando al teléfono (809) 221-4433.

III. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación a publicar esta Carta Circular en la página web de la institución.

IV. Instruir a la Dirección de Comunicaciones a difundir el contenido de esta Carta Circular en las redes sociales de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Ángel Julián Serulle Joa
Intendente

EBR/mdt/cp/rq/gt
Dirección de Regulación e Innovación

Av. César Nicolás Penson No. 66, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http:www.simv.gob.do / info@simv.gob.do / RNC: 4-01-51572-5